



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS
Maestría en administración y políticas públicas

Lineamientos para la escritura de tesina

Como parte de los requisitos para obtener el grado de maestro en administración y políticas públicas, los estudiantes deberán completar una tesina que demuestre que han desarrollado habilidades rigurosas de análisis e investigación. Los estudiantes podrán optar entre dos alternativas para la escritura de la tesina: un reporte de investigación o un reporte de política pública. La diferencia sustantiva entre ambas opciones es su *orientación*: mientras la primera busca atender un problema original de investigación, la segunda pretende desarrollar recomendaciones de política para resolver un problema público determinado. A continuación se detallan de manera más precisa las características de estas dos opciones.

I. Elementos generales

Ambos tipos de tesina son un trabajo de investigación y como tal deben mostrar rigor argumentativo y metodológico. Cualquier alternativa debe presentar con claridad los siguientes cinco puntos:

1. El tema de investigación y el ámbito de aplicación de la tesina.
2. La pregunta de investigación que guía el análisis.
3. Revisión de literatura que refleje el “estado de la cuestión” del tema que aborda la tesina.
4. El argumento que responde la pregunta de investigación.
5. El diseño de investigación o de argumentación que se propone como eje toral de la investigación para dar contenido al análisis.
6. Las implicaciones para el tema general de análisis de los resultados de la investigación.

Estos elementos en común constituyen la columna vertebral de un buen trabajo de investigación y son parte integral de toda tesina, sin importar si se opta por escribir un reporte de investigación o un reporte de política pública. Por tanto, estos cinco criterios serán las variables centrales para la evaluación de la tesina.

II. Especificaciones

Reporte de investigación

Lo más usual es que un reporte de investigación ponga a prueba una hipótesis de investigación original; sin embargo, una monografía también puede disertar sobre otros aspectos vinculados a la investigación empírica o bien, concentrarse en una argumentación estrictamente teórica.

Un reporte de investigación puede poner a prueba una hipótesis, discutir la sistematización de un concepto o discutir la construcción y validez de un indicador. Por ello, el objetivo de este reporte debe ser claro y evidente desde un inicio e indicar con precisión cómo el diseño de investigación permitirá alcanzar el propósito central. En otras palabras, los reportes de investigación no se constriñen a dar respuesta a preguntas de naturaleza causal o a la elaboración de análisis estrictamente empíricos.

Reporte de política pública

El reporte de política pública, además de presentar los elementos comunes que se han mencionado, debe exponer con claridad lo siguiente: la definición y justificación del problema (lo cual incluye la presentación de un análisis riguroso sobre la [teoría y evidencia que sustentan](#) la necesidad de la intervención pública), la audiencia a quien se dirige el reporte, un análisis de las alternativas de intervención pública que compiten con la propuesta, y recomendaciones o propuestas de implementación.

Es importante señalar que la decisión sobre qué alternativa se desarrollará debe quedar asentada en la presentación del proyecto de tesina

III. Estructura del documento: diferencias de orientación.

La estructura específica de los reportes tenderá a variar dependiendo de los objetivos del mismo, el tema que aborda, las decisiones metodológicas que asuma el autor o el estado de la literatura. En otras palabras, el capitulado preciso de cada tesina debe estar vinculado con el desarrollo del argumento central de la tesina, de ahí que la estructura que aquí se sugiere debe considerarse sólo como una guía general.

o. Resumen ejecutivo

En unas cuantas líneas (350 palabras) se debe presentar el resumen del contenido del documento, incluyendo la pregunta de investigación en su forma más sucinta, el argumento central, y los resultados. Mientras en el reporte de investigación se hace énfasis en la contribución la investigación hace a una determinada literatura, en el reporte de política pública se hace explícito a qué individuo o agencia va dirigido y se resaltan las principales recomendaciones de política derivadas del estudio.

1. *Introducción*

Debe ofrecer una explicación precisa del tema que abordará la tesina, justificar claramente la importancia del mismo, plantear la interrogante que busca resolver el trabajo de investigación y detallar la contribución que realiza, ya sea en términos de nuevos hallazgos empíricos que informan un desarrollo teórico, o bien de novedosa evidencia para sugerir un curso de acción gubernamental. La introducción deberá también ofrecer un “mapa” del contenido de la tesina.

En el caso del reporte de investigación, es importante dejar claro lo que la investigación ha conseguido en términos de resolver una interrogante de interés que no ha sido plenamente abordada por la literatura existente. En el caso del reporte de política pública, es indispensable que en esta sección se explique por qué el problema abordado es de carácter público, la justificación para la intervención gubernamental, el estado actual de las políticas que atienden dicho problema y las razones por las que las recomendaciones propuestas son preferibles al status quo.

2. *Marco teórico*

El marco teórico debe cumplir tres objetivos: ofrecer una revisión del “estado de la cuestión” en lo que se refiere al tema que aborda el trabajo de investigación, desarrollar de manera detallada el argumento que propone el autor, incluyendo, en su caso, sus implicaciones lógicas y observables, así como hacer patente la manera en la que el argumento de la tesina “dialoga” con los principales debates de la literatura (pretende aportar evidencia a favor de una hipótesis existente, o bien sugiere una nueva manera de acercarse al problema, por ejemplo).

El reporte de investigación debe poner mayor énfasis en la literatura existente y la manera en que la investigación puede hacer una aportación dentro de la misma. En el caso del reporte de política pública, la revisión del estado de la cuestión debe incluir una discusión detallada de las políticas que ya se han diseñado e implementado para atender el problema público del que se ocupa el trabajo de investigación. Esto puede incluir experiencias fuera del contexto específico (ciudad, estado o país) en el que opera el individuo o agencia a quien va dirigido el reporte de política pública.

3. *Métodos*

Toda tesina debe explicar detalladamente el método por medio del cual se pretende dar respuesta a la pregunta de investigación. En el caso de estudios que buscan dar respuesta a una interrogante de carácter causal, es deseable que se describa el tipo de evidencia que el autor emplea para sostener su argumento. Esto incluye información de carácter analítico, referida a la unidad de análisis (individuos, hogares, un estado, una región, etc.) y la selección de caso(s). También se deben discutir las técnicas y metodologías utilizadas, justificando el uso de métodos cualitativos, cuantitativos o

mixtos y describir si se utilizan fuentes primarias o secundarias, así como el criterio para su selección. Por último, deben quedar claras las variables de interés (independientes, dependientes, y de contexto), así como su operacionalización. En contraste, estudios que buscan resolver una interrogante de carácter conceptual o normativa deberán hacer explícito el modo en qué procederá la argumentación (por ejemplo: uso de contraejemplos para evidenciar los límites de una cierta conceptualización, análisis de validez para mostrar inconsistencias en la manera de medir la magnitud de un problema debido al uso de un indicador, etcétera).

En lo que hace a la presentación de la metodología, las diferencias de orientación entre el reporte de investigación y el reporte de política pública son relativamente menores. Sin embargo, el reporte de política pública presenta un reto particular: en la medida de lo posible debe incluir una discusión de los métodos para estimar los potenciales efectos de distintas alternativas de política pública.

4. *Resultados*

Toda tesina debe incluir un apartado específico para la presentación y discusión de los resultados del trabajo de investigación. Por ejemplo, para estudios de carácter cuantitativo, aquí se exponen e interpretan las tablas, gráficas y otros elementos que aportan evidencia vinculada con el argumento de la tesina. Los estudios de carácter cualitativo detallan los resultados de entrevistas a profundidad, el rastreo de un cierto proceso, o una exploración etnográfica, por ejemplo.

Tanto el reporte de investigación como el reporte de política pública deben mostrar que la evidencia—sea ésta empírica o argumentativa—es consistente con el argumento propuesto y en la medida de lo posible deben tratar de descartar explicaciones—u opciones de política—alternativas que estén potencialmente en conflicto con aquél. El reporte de política pública debe, además, hacer explícitos los potenciales beneficios del curso de acción que se propone, así como su comparación con otras alternativas de política pública. En otras palabras, la consistencia de la tesina—cualquier tipo—es el eje central del trabajo de investigación y/o argumentación y también uno de los principios que darán dirección para la evaluación del trabajo por parte de director y lectores.

5. *Conclusiones*

En esta sección se espera un resumen de las “lecciones” que se desprenden del trabajo de investigación, una discusión de sus potenciales implicaciones más allá del caso o casos que han sido estudiados, y la presentación de rutas de investigación promisorias que pueden seguir la misma línea iniciada por la tesina.

IV. Honestidad académica

Toda tesina deberá apegarse a los estándares académicos de claridad, originalidad y relevancia. Se deberán incluir referencias a todos los textos y documentos consultados. El estudiante que incurra en plagio, o cualquier otra forma de deshonestidad académica, será dado de baja del programa

V. Formato de tesina

Toda tesina debe redactarse en hojas tamaño carta. No hay extensiones mínimas o máximas, sin embargo, el reporte de política pública tiende a ser un documento conciso. En detalle, se espera que las versiones finales de cualquier tipo de tesina se presenten de acuerdo al formato siguiente:

Márgenes	Superior 2.5cm, inferior, 2cm, Laterales: 3cm
Letra (texto principal)	Times New Roman 12pts
Párrafo (texto principal)	Interlineado doble Espaciado anterior y posterior 6pts Alineación justificada
Letra (notas a pie de página y fuente de tablas, figuras y/o gráficas)	Times New roman 10pts
Párrafo (notas a pie de página y fuente de tablas, figuras y/o gráficas)	Interlineado sencillo Sin espaciado anterior y posterior Alineación izquierda
Referencias	Autor-año De acuerdo con el manual de estilo Chicago. Para una guía rápida consultar http://www.chicagomanualofstyle.org/tools_citationguide.html
Tablas, figuras y/o gráficos	Toda tabla, figura y/o gráfico debe presentar a pie la fuente de datos

De manera adicional, toda tesina debe presentar lo siguiente:

1. Carátula.
2. Índice que indique títulos y subtítulos de capitulado.
3. Índice de tablas, figuras y/o gráficos.
4. Lista de abreviaturas.
5. Bibliografía.
6. Anexos.
7. Número de página (final de página centrado, 10pts) iniciando después de carátula, resumen e índices.

ADDENDUM

El siguiente documento presenta los requisitos administrativos para la expedición del grado de maestría vigentes a agosto del 2013.

Este texto se reproduce aquí con fines ilustrativos y de orientación; sin embargo, es absoluta responsabilidad del estudiante verificar la validez de estos lineamientos al momento de solicitar la obtención del grado.

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS PARA LA EXPEDICIÓN DEL GRADO DE MAESTRÍA

El alumno que haya cubierto todos los requisitos académicos para la obtención del grado de maestría deberá cumplir los siguientes requisitos administrativos:

1. Pagar en la caja del CIDE el monto que corresponda por concepto de fotocopias, pastas y lomos de los ejemplares de su tesina (mínimo cinco) y pagar el monto correspondiente para la expedición del grado y cédula profesional.

2. Entregar a la coordinación de programa correspondiente dos discos compactos para revisión y rúbrica. Los discos deberán contener la tesina en formato WORD (toda la tesina deberá estar contenida en un único archivo) y en formato PDF. Los discos deberán ir rotulados con el nombre del alumno, el título de la tesina y el mes y año de aprobación de la misma. La coordinación devolverá un CD al alumno, que deberá entregar en la Dirección de Publicaciones. La tesina deberá estar escrita en letra *Times New Roman*, 12 puntos, doble espacio y con los siguientes márgenes: superior 2.5 cms., inferior 2.0 cms., derecho e izquierdo 3.0 cms.

3. Solicitar a la Dirección de Publicaciones el empastado de los ejemplares de su tesina. Dicha solicitud deberá ir acompañada de:
 - a. La autorización de la impresión de la tesina emitida por el coordinador de programa.
 - b. Un ejemplar impreso de su tesina. La tesina deberá presentarse con el formato señalado en el paso anterior.
 - c. Un disco compacto que contenga la tesina, rubricado por la coordinación del programa.

- d. Una hoja de portada con nombre del alumno, título del trabajo y nombre y grado del (los) asesor(es) de la tesina.
 - e. Comprobante del pago hecho en caja por concepto de fotocopias, pastas y lomos.
4. Firmar una carta que será proporcionada por la Dirección de Publicaciones, mediante la cual autoriza al CIDE a que su tesina pueda difundirse por medios electrónicos.
5. Recoger en el área de fotocopiado, previo aviso de la Dirección de Publicaciones, los ejemplares empastados de su tesina.
6. Entregar en la coordinación del programa dos ejemplares empastados de la tesina.
7. Acudir a la Dirección de Administración Escolar (DAE), con el responsable administrativo del programa y hacer entrega de:
- a. Acuse de recibo de los ejemplares de la tesina.
 - b. Una fotocopia de la carátula de la tesina
 - c. Recibo de pago por concepto de expedición del grado y cédula profesional.
 - d. Tres copias fotostáticas de la cédula única del registro de población (CURP) ampliadas al 200%.
 - e. Dos fotografías tamaño credencial oval; cuatro tamaño título oval (6 x 9) y cinco tamaño infantil. Todas las fotografías deberán ser en blanco y negro, con retoque y con fondo blanco. Deberán estar impresas en papel mate delgado (tipo azo de Kodak). El graduado deberá aparecer sin lentes y con ropa formal.
8. Firmar en la DAE la solicitud de registro de cédula profesional de la SEP, la cual será proporcionada por el responsable administrativo del programa.

9. Revisar, junto con el responsable administrativo del programa, el estatus del expediente. Una vez que el expediente esté completo, el responsable administrativo del programa hará entrega del comprobante correspondiente.

10. Presentarse a recoger los documentos en la fecha que indique la Oficina de Asuntos Escolares Externos de Dirección de Administración Escolar. Para recoger los documentos es necesario presentar los comprobantes de no adeudo expedidos por la Coordinación de Administración y Finanzas, por la Dirección de Informática y Sistemas y por la Dirección de Biblioteca (este último tiene vigencia de una semana).

En caso de que el titular no pueda presentarse a recoger su documentación, deberá seguir lo estipulado en la *“Circular que establece el procedimiento y los requisitos para que terceros reciban documentación de egresados”*.